



**ACTA N° 159/2021**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021**

Siendo 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal Presidente, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, esta fuera sus funciones de acuerdo a ley de elecciones municipales 2021, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza de forma virtual remota.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, don Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal y alcalde (s), don Claudio Bustos Flores, Director de Control; don Domingo Antiman Spiner, Director de Obras Municipales (s); don Juan José Chesta, Director de Tránsito; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Jefa de Gabinete; Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal; Srta. Matilde Torres, Profesional Secplan; Sra. Katherine Ibarra, Directora de Educación Municipal; Sr. Carlos Tenorio, Encargado de Infraestructura DEM.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°158 DE FECHA 20.04.2021, Y DE SESION EXTRAORDINARIA N° 33 DEL 16.04.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 004/2021. Dirección de Administración y Finanza. *DAF*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 06/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 07/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 08/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 09/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.6.- Aprobación autorización para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3751-09-LE21, "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Pitrufquén", con el oferente Constructora Mensot Limitada, Rut. 76.291.817-K. *DAEM*
- 6.7.- Entrega de Informe Contratación de Personal Marzo 2021, Departamento de Educación Municipal. *DAEM.*
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°158 DE FECHA 20.04.2021, Y DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33 DEL 16.04.2021.



- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N°158 de fecha 20.04.2021, y el Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 16.04.2021.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 158.2021, y Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 158.2021, y Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 158.2021, y Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Ibarra, saluda en este día a Carabineros de Chile que se encuentra de aniversario, es una noble institución, un gran abrazo al Mayor Víctor Quezada y a sus funcionarios y a todas las comunas de su jurisdicción Gorbea, Pitrufrquén, Freire y Toltén, y también saluda a su hermana que hoy esta de cumpleaños. Con esto, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 158.2021 y Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Lizama, al igual que su colega Ibarra, tenía presente saludar a Carabineros de Chile que está de aniversario, una noble institución, que ha sido tan desprestigiada, tan agredida y hoy están en la palestra política como una de las peores instituciones del país, sin considerar el tremenda aporte que hacen a la nación en el cuidado de la ciudadanía, su homenaje a la Quinta Comisaria de Pitrufrquén, al Mayor Víctor Quezada y sus funcionarios, solidarizar con ellos. En cuanto al acta N° 158 tiene observación en el punto 6.2 página 13 en su intervención donde dice “Jacqueline Ortiz”, debe decir “**Jacqueline Troncoso**”. Donde dice “Eslan Duran García”, debe decir “**Esdra Duran García**”. Y en el mismo punto más abajo donde dice “en la Zona Urbana Limitante R2 dice que se puede modificar con medidas de mitigación, pero no se consideró”, debe decir “**en la Zona Urbana Limitante R2 dice que se puede construir con medidas de mitigación, pero no se consideró**”. Con estas observaciones aprueba el Acta N° 158.2021. Y aprueba el Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021, sin observaciones.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no puede restarse al saludo por su aniversario de Carabineros de Chile, un tremendo homenaje para ellos, es poco lo que se les reconoce, pero quienes lo ven de adentro conoce el valor que ellos tienen, con mayor razón puede destacar su labor, sus felicitaciones a Carabineros de Chile, y a su esposa que es Capitán de Carabineros. Aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 158.2021 y el Acta de sesión extraordinaria N° 33 del 20.04.2021. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Marican, le falto referirse al aniversario de Carabineros de Chile, se une a los saludos de sus colegas, hacia toda la familias de Carabineros, quien los representa en la comuna Don Víctor Quezada y a todos los funcionarios de 5ta. Comisaria de Pitrufrquén.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 852** del presente periodo, que aprueba **el Acta de Sesión Ordinaria N° 158 de fecha 20 de Abril de 2021, con las observaciones señaladas anteriormente.**

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 853** del presente periodo, que aprueba **el Acta de Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 16 de Abril de 2021, sin observaciones.** -

## 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Oficio N° 1.824 del 19 de abril de 2021, de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, adjunto se remite para su conocimiento y fine pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final de investigación especial N° 807, de 2019, realizado en los Departamento de Salud de la Provincia de Cautín, dependiente del Servicio de Salud Araucanía Sur, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado entregándole copia del mismo.



Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

**2.2.-** Informe N° 08 del 26 de abril de 2021, de Ewin Dañin Torres, Encargado de Caminos, Dirigido al alcalde (s) Sr. Javier Delgado, sobre trabajos realizados en el acceso al vecino de la comuna de Pitruftuén Sr. Luis Nancumil los que fueron ejecutados en un 50% el día 09/04/2021, autorizado por decreto N° 292 del 30/03/2021. No se pudo terminar el mismo día pues el terreno no lo permitió debido a la excesiva humedad del sector donde se trabajó. Informo que la maquinaria destinada a esta faena fue la siguiente:

- 1 hora de Motoniveladora.
- 2 camionadas de material integral de 6 m3 cada una.

Se adjunta decreto N° 292 del 30/03/2021 y su respectivo informe social para respaldo.

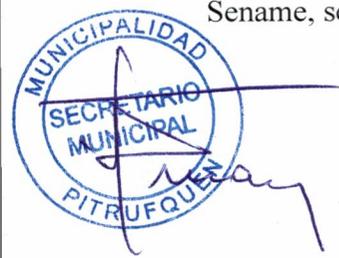
**2.3.-** Ord. Int. N° 19.2021, de Patricia Muñoz Jarpa, Directora DSM Pitruftuén, a Sr. Javier Delgado, Alcalde (S), cumpla con manifestar mi preocupación por el rechazo de las modificaciones N°s 3, 4 y 5 todas del Departamento de Salud de esta comuna. En efecto, dichas solicitudes fueron oportunamente presentadas al honorable concejo municipal de Pitruftuén para su votación en la sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2021, procediendo el concejo municipal, según se dijo, a rechazar las modificaciones presupuestaria N° 3 y 5 del Departamento de Salud. Posteriormente el Sr. alcalde envió a sesión extraordinaria, modificación presupuestaria N° 4 del 16 de abril de 2021, para ser discutido el desempate y así obtener su aprobación, sin embargo, esta de igual modo fue rechazada.

Ocurre Sr. Alcalde que el Concejo Municipalidad que de la sola lectura del Acuerdo de Concejo N° 157 de fecha 13 abril de 2021, aparece que la petición de modificar el presupuesto del Departamento de Salud, a través de disminución, aumento del presupuesto y redistribución de gastos, en los términos expresados, fue rechazada infundamente, puesto que los motivos que se indican en la precitada resolución no guardan correspondencia y/o relación con las peticiones de modificación presupuestaria, y por tanto colocando al Departamento de Salud y por cierto también a la Municipalidad de Pitruftuén, en un estado de incumplimientos graves de obligaciones tanto legales como contractuales, según paso a señalar:

Como es de conocimiento del Sr. alcalde, la Municipalidad de Pitruftuén cada año celebra convenios extrapresupuestarios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que el Departamento de Salud ejecute acciones de salud, todas ellas enderezadas a dar cumplimiento a distintas prestaciones de salud que permitan dar satisfacción a la comunidad de Pitruftuén. En este sentido, claramente el Concejo Comunal con el rechazo de la modificación presupuestaria N° 5, relativa a imágenes integral entre otras que se indican en la solicitud, impide dar cumplimiento íntegro y absoluto a los convenios celebrados con el Servicio de Salud Araucanía Sur, lo que ciertamente nos deja en un estado de absoluta indefensión, puesto que, bien podría el Servicio de Salud colocar término a los citados convenios, por no dar cumplimiento la Municipalidad de Pitruftuén a las prestaciones de salud allí señaladas. Esta situación por decir a lo menos compleja es muy perjudicial para nuestros usuarios del Cesfam, Cecosf y postas rurales, quienes confían en el futuro ser beneficiarios de estos programas de salud.

Ahora bien, es imperativo que igualmente el DSM pueda dar cumplimiento a obligaciones legales que se expresan claramente en las solicitudes de modificación N°s 3, 4 y 5, especialmente, aquella relativas al pago de prestaciones por concepto de asignación de bienestar, monto en dinero que va en directo beneficio de los funcionarios del DSM de esta comuna, quedando de esta manera una suerte de incumplimiento en el pago de estos beneficios, y por tanto del cumplimiento de carácter legal.

Que otras obligaciones que igualmente a la fecha se encuentran devengadas y no pagadas, son de naturaleza contractual y dicen relación con el pago de honorarios profesionales por concepto de resolutivez, especialmente médicas, imágenes, atención integral niños Sename, servicios técnicos profesionales, entre otros.



Es el caso Sr. alcalde que igualmente para ejecutar estas últimas prestaciones de salud el DSM debe contar con insumos médicos tales como materiales y útiles quirúrgicos, odontológicos, rehabilitación, prótesis, insumos computacionales, entre otros. Siendo estos de vital importancia, ya que de no contar con estos medios tanto materiales como personales, nos encontraríamos no solo en incumplimiento con los profesionales y técnicos de salud, quienes a la fecha no han percibido sus honorarios profesionales por más de tres meses a la fecha, sino también nos encontramos potencialmente en la imposibilidad de dar continuidad al servicio de salud pertinente.

Que, tratándose de los profesionales y técnicos contratados por el DSM de Pitrufrquén, se encuentra devengados y no pagados sus honorarios. En la suma total de \$ 36.390.421.- Toda vez que tratándose de programas extrapresupuestario era necesario recibir la primera remesa de dinero por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur. Cabe señalar que habiéndose recibido recién el 31 de marzo de 2021, la transferencia de fondos, inmediatamente fue objeto de la precitada solicitud de modificación presupuestaria que nos convoca, sin embargo, el Concejo Municipal con la resolución de rechazo infundada dictada al efecto, hace inviable el pago de los honorarios a funcionarios del DSM, que desde el mes de enero de 2021 esperan su pago de honorarios.

Que, el rechazo de la modificación presupuestaria de las partidas que nos convoca, por parte del Concejo municipal, se torna muy delicada y grave, pues también existen proveedores que han celebrado contratos de entrega de insumos médicos, tales como artículos básicos, quirúrgicos con la municipalidad en \$ 12.448.952. En este último caso, debe hacer presente al Sr. alcalde que las obligaciones contractuales con proveedores del Estado deben ser cumplidas a más tardar dentro de un plazo de 30 días contados desde que fue recibida y aceptada la factura electrónica.

Finalmente Sr. alcalde hacer presente que eventualmente en este escenario de rechazo de las modificaciones presupuestarias 3, 4 y 5, ya expresadas, se pueden generar acciones judiciales por concepto de incumplimiento de contratos tanto por profesionales y técnicos de la salud y proveedores de la municipalidad, causando graves daños al erario Municipal. Sin perjuicio de lo señalado referente al incumplimiento de convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

**2.4.-** Ord. N° 386 de fecha 20 de abril de 2021, de don Javier Delgado Zúñiga, alcalde(s) de la Comuna de Pitrufrquén a don César Oliva Recabarren, concejal de la Comuna de Pitrufrquén, por el que informa sobre trabajos de repavimentación ejecutados en calle Blanco Encalada.

**2.5.-** Ord. N° 411 de fecha 23 de abril de 2021, de don Javier Delgado Zúñiga, alcalde(s) de la Comuna de Pitrufrquén a don César Oliva Recabarren, concejal de la Comuna de Pitrufrquén, por el que informa sobre proyección de trabajos de pavimentación en el sector del Pasaje Riquelme.

**2.6.-** Ord. Int. N° 12, de fecha 26 de abril de 2021, de Sr. José Fuller Paillan, Secplan dirigido a señores Honorable Concejo Municipal de Pitrufrquén, por el que informa sobre imposibilidad de realizar reuniones presenciales y solicita indicación de parte del Concejo para abordar las temáticas de Diseño de repavimentación Camino a Tolten y Revisión e indicaciones del Concejo Municipal al anteproyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Pitrufrquén.

Adjunta correo de don Mario Alcalde Navarro, Director Jurídico de la Municipalidad de Pitrufrquén: Según lo dispuesto en la Res Ex. N° 43 de fecha 15 de enero de 2021, modificada por la Res. Ex. N° 317 de fecha 05 de abril de 2021, ambas del MINSAL, se señala que en fase de cuarentena se prohíben los eventos presenciales particulares, entendiéndose por tales que son aquellos cuya convocatoria es a un número reducido de personas, singularizadas por el organizador o mandante de éste. Art. 47 letra "e" Res. Ex. N° 43).



## ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, Ofrece la Palabra a los Sres. concejales.

### \* Concejal Sr. Marican:

\* Se refiere a dos puntos importantes, la demás correspondencia son informes solicitados por sus colegas, por tanto, se referirá específicamente al documento de la Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora de Salud, Ord. N° 19, donde la materia dice claramente, informa incumplimiento de obligaciones legales y contractuales, por motivos que indica. Y con todo el respeto que se merece la Sra. Patricia Muñoz considera que este es un documento amedrentador para el concejo, en el sentido de la facultad que le concede la ley orgánica constitucional sobre la función que deben desempeñar.

Primero, la Sra. Patricia Muñoz, Directora del Departamento de Salud, señala y esgrime muchas situaciones que son de especial cuidado o destacando con negrita o comillas, y le llama mucho la atención, cuando dicen que siempre el Departamento de Salud ha presentado las modificaciones presupuestaria con la oportuna antelación, cuando todos saben y el Presidente es testigo que durante esta administración, este concejo municipal con la mayoría de votos no ha generado rechazos a las modificaciones presupuestarias porque no cumplen con la fechas preestablecidas en la ley orgánica donde se señala que debe ser entregada con a lo menos 5 días de antelación, al Alcalde Titular se le comento la situación y tomó acciones al respecto para que no volviera a ocurrir, pero ha seguido sucediendo.

Lo otro cuando dice que quedan en un estado de incumplimiento grave de obligaciones, no quisiera adelantarse a lo que se viene más adelante respecto a las modificaciones presupuestaria, ellos señalan un tremendo grado de incumplimiento, y el departamento de Salud no ha cumplido con los convenios extrapresupuestarios con el Servicio de Salud, incluso el año 2018, todos estos convenios se ven reflejados en estos documentos que han hecho llegar y lamentablemente han tenido que rechazar, y no es mala onda, ni el antojo de los concejales, si no por facultades que tiene este concejo, y han sido rechazadas porque no lleguen en los plazos legales, que no coincidan las sumas, entonces cuando se dice que todo está perfecto, eso no así.

Por último, cuando se señala que las modificaciones presupuestaria que permitan dar satisfacción a la comunidad de Pitrufquén, hoy la Directora deja entrever que el concejo al rechazar estas modificaciones están perjudicando a la comunidad, pero perdone, ellos pensaron en la comunidad con la determinación arbitraria al desvincular al funcionario médico; además decir que el informe que envió la Sra. Yorgina Burgos como Directora (s) no lo deja nada de tranquilo, y ahí no piensan en los usuarios, quien responde por lo que señalo la ciudadanía?, a las tantas personas que enviaron sus cartas?, Ana María Huenante, Aliro Castro, Carlos Riquelme, Ana Carrasco, Carolina Valdebenito, Dellanira Santibáñez, Fernando Godoy, Claudia Delgado, Daniela Gómez, Gabriela Manosalva, María Eugenia Arriagada, Margarita Guzmán, Sara Ramírez, Sebastián Pérez, Norma Arteaga, quien le responde a estas personas usuarias del CESFAM?, entonces no entiende cuando dicen que velan por la satisfacción usuaria.

También textualmente se dice *“finalmente Sr. alcalde hacer presente que eventualmente en este escenario de rechazo de las modificaciones presupuestarias 3, 4 y 5, ya expresadas, se pueden generar acciones judiciales por concepto de incumplimiento de contratos tanto por profesionales, técnicos de la salud y proveedores de la municipalidad, causando graves daños al erario Municipal. Sin perjuicio de lo señalado referente al incumplimiento de convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur”*. En la modificación que viene a continuación de salud, hay incumplimientos que vienen del año 2018, y esta frase también sienta que va dirigido a los concejales, la pregunta es ¿si tendría que asustarse?

La Facultad que tiene el concejo, la están cumpliendo, quienes no han cumplido y pasado livianamente con situaciones como el Art. 45 no se dijo nada cuando se presentaron modificaciones presupuestarias mal hechas, ¿hubo alguna sanción?, ¿alguna anotación? Por tanto, este documento lo siente como amedrentamiento hacia el concejo, que los funcionarios tengan que denostar a los concejales por redes sociales por ejercer su trabajo, la funcionaría Yorgina Burgos quiere inhabilitar a los concejales, y hoy la Directora de Salud amedrenta a los concejales por hacer su trabajo. Con esto, le queda clara la forma de trabajar de esta administración.



\* Lo otro, hacer presente al alcalde la prestación de servicio de parte de la municipalidad en un terreno urbano de propiedad de un particular, por parte de un informe social, hay mucha gente del sector rural que le solicita estos trabajos y siempre se le responde que por ser un terreno particular la ley no lo permite, nunca ha existido una voluntad de hacer un informe tan rápido como en este caso, donde los propios vecinos les advirtieron, a algunas personas se le mide con una vara y a otras personas con una vara distinta. Consulta, ¿cómo es la cosa aquí, las máquinas municipales pueden ingresar a un terreno particular? Esto no es equitativo, por lo que condena esta situación.

\* Una de las situaciones que han consensuado, es muy distinto hacer una reunión presencial v/s las dificultades virtuales, es distinto ver un plano por pantalla que verlo en directo, pero su voluntad es poder trabajar vía online o presencial, la idea es avanzar, coincidiendo con las apreciaciones de los demás, le encantaría que fuera presencial, incluso ir a terreno, conversar con los vecinos, pero no se sabe que va a pasar mañana, entonces acatará lo que determine la mayoría.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, comenta que se ha avanzado bastante en el plan regulador, y se hará fácil hacer un trabajo remoto, es la única forma de poder avanzar.

**\* Concejal Sr. Salazar:**

\* Respecto al documento de la Contraloría que les hizo fiscalización a los departamentos de salud de la provincia Cautín, le parece muy bien.

\* En cuanto al punto 2.3 sobre las modificaciones presupuestaria que no se han aprobado, estaría en estos momentos en no pago los honorarios de funcionarios y avance de diferentes programas en convenio con el Servicio de Salud, la Ley orgánica de municipalidades le da atribuciones al alcalde, al Concejo y a los funcionarios, por ende el estado designa un sueldo al alcalde, a los concejales una dieta que esta cancelada, y hay un grupo de funcionarios a honorarios que trabajan en diferentes programas del Ministerios de Salud, respalda el reclamo que hacen sus colegas por el doctor Lopetegui, pero también hay que ver el tema de fondo. Hay funcionarios que no se le ha podido pagar porque se han rechazado las modificaciones presupuestarias, tienen que esperar tres o cuatro meses hasta que lleguen los recursos y están dos o tres meses sin sueldos, no es quien, para exigir a sus colegas, pero solamente invita hacer un mea culpa por todo lo que está pasando.

\* Respecto de las respuestas al concejal Oliva no se va a referir

\* Y en cuanto el punto número 2.6, Ord. 12, entonces si no se puede hacer reuniones presenciales, el asesor jurídico tendría que demandar al presidente de la república que se reunió con sus asesores para modificar la propuesta del 10% que están esperando todos los chilenos, aquí no se está respetando la democracia. Por lo tanto, le gustaría que se hicieran las reuniones de manera presencial, así como lo están haciendo otros municipios.

**\* Concejal Sr. Oliva:**

\* Agradece y felicita al Secretario Municipal porque también envía la correspondencia al correo electrónico, entonces cuando ocurren problemas de audio, al menos ya tenían conocimiento de la documentación.

\* En cuanto a la carta de la Directora de Salud su colega Marican ya se refirió al tema.

\* Agradece los informes entregados con las consultas que hizo en concejos anteriores sobre el pasaje Riquelme y sobre la repavimentación en Blanco Encalada bajada matadero.

\* En cuanto al punto 2.6, obviamente están en pandemia, claramente es más cómodo de manera presencial, pero si la ley lo señala tendría que acatar.

- Concejal presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento del concejal Oliva respecto de hacer las reuniones del plano regulador presencia o vía remota.

\* Continúa concejal Sr. Oliva, como dijo antes es mejor presencial, pero para ser consecuente con lo que se le transmite a la gente vota por vía remota.



**\* Concejal Sr. Ibarra:**

\* Primero se va a referir al Informe que solicito su colega Lizama y que también lo pidió personalmente respecto de la esquina de Galvarino Riveros con Balmaceda, cree que se está utilizando a una familia, le da pena como se utiliza a la gente, cuando se quiere ayudar se hace pero no aprovechándose, ahí se hizo un trabajo de mejoramiento con maquinaria municipal, pero es un sitio particular, y más encima instalaron propaganda de dos candidatos entre ellos del alcalde Jorge Jaramillo, de que ayuda hablan?

\* Respecto al informe de la Sra. Patricia Muñoz, que ha menoscabado al Concejo Municipal, con cuanta liviandad miran a este concejo municipal, respeto lo que dice su colega Salazar, pero cree que se deben hacer respetar, el rechazo de las modificaciones es resolver, cumpliendo su rol de resolvers, aquí se está haciendo presión. El doctor Lopetegui se fue por un capricho, que lo entienda así la ciudadanía y como concejales quieren que eso se repare, los funcionarios igual van a tener su platita, trabajó como honorario en otra municipalidad y se demoraban en pagar, no sean populistas, vean la razón de las situaciones, el cuerpo colegiado tiene peso, fueron elegidos por la gente al igual que el alcalde, no son funcionarios, el alcalde no los manda, son autónomos en pensamientos y decisiones, hoy las minorías han echado a perder la democracia, le da pena como está el país.

\* Respecto de las reuniones presenciales, la gente no se contagia en una reunión, si están con las mascarillas y el distanciamiento físico nada va a pasar, son autoridades y deben trabajar por la gente, deben trabajar el plano regulador de manera presencial, no le gusta la forma remota, así como hacen otros concejos municipales.

**\* Concejal Sr. Lizama:**

\* Se agradece el informe de la Contraloría, tendría que saber de qué trata aquello.

\* Respecto del informe que solicitó, sobre don Luis Ñancumil, lo leyó rápidamente y entregara sus observaciones por escrito.

\* En cuanto a los demás informes esta conforme.

\* Coincide con su colega Ibarra deben hacer algunas excepciones y la reunión del plano regulador debe ser presencial, al igual que el análisis del proyecto de camino a Toltén, se ha hecho en otras oportunidades tomando las medidas necesarias.

\* Respecto del oficio del Departamento de Salud Municipal, coincide con lo que han presentado sus colegas, incluso lo que plantea su colega Salazar, pero lo dice la ley, los plazos no son perentorios, no son fatales, tienen hasta el 31/12/2021 para emitir una opinión pero en este caso puntual deben analizar el tema, pero como dice la Sra. Patricia, deténganse en la salud primaria que es para todos los vecinos y no se puede privar a un grupo determinado de ella, y aquí por un capricho desvincularon a un tremendo profesional, así lo manifestó muchas veces el alcalde y la directora de salud, son 600 y más pacientes de salud mental, donde algunos se atrevieron a hacer cartas de apoyo, también algunos funcionarios que después fueron amedrentados, y se pregunta dónde están los gremios defendiendo a los funcionarios?, los derechos de los pacientes?, se mide con una vara a algunos y con otra vara a los otros, ahora se hace algo y se instala un letrero, y vamos por más, se regala una caja de mercadería que son del gobierno y se instala un letrero y vamos por más, y si van a reparar los caminos de los vecinos en los sectores rurales se alegra y ojala todos los años hubieran elecciones.

Volviendo a la carta de la Sra. Patricia Muñoz, dice que ha dado cumplimiento cabal, el papel aguanta todo, y si ha dado cumplimiento oportuno le pregunta ¿dónde está el informe que se entrega mes a mes, lo hacen las demás áreas y no lo hace salud, se ha contratado mucho personal nuevo en salud, pero donde están los informes?

En la carta se les acusa de falta de fundamentación, pero cada concejal, manifestó su fundamentación en apoyo a los pacientes de salud mental y la desvinculación del profesional a cargo, pero no le deja de sorprender este tipo de descalificaciones porque todo el actuar de este concejo es criticado y vapuleado, se exige fundamentación, pero cuando el concejal pide respuesta ni siquiera se les responde.



En este municipio gustan tanto los cargos, pero pocos gustan de las responsabilidades, nadie les informó de los problemas que pudieron tener con el médico, quien responde por los recursos de la asignación transitoria del art. 45, donde fueron convencidos coincidentemente para los cargos más altos, pero se pregunta dónde está en todo esto el Control Interno Municipal que asesora al Alcalde y al Concejo, donde están los directores de departamentos que también son asesores?, hoy le parece que en el departamento de salud hay un descontrol, si no le gustan las responsabilidades rechacen el bono de responsabilidad para los altos directivos, es por eso que quiere convocar y ver si existe quórum para realizar una sesión extraordinaria donde evaluar una presentación a Contraloría para un sumario en contra del Control Interno, por la evidente falta de control que ha existido, y dicha facultad para que este concejo se pronuncie se encuentra en el Art. 29 inciso final de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Existen dictámenes y pronunciamiento al respecto). No han tenido asesorías, se han visto muchas cosas de índole regular, consulta, ¿se devolvieron los recursos, las funcionarias apelaron? Por último, quiere solidarizar con los pacientes de salud mental.

**- Concejal Presidente Sr. Pantoja:**

\* Manifiesta su opinión de dos puntos importantes de la correspondencia, los demás es información, en cuanto al documento que presentó la Directora de Salud quizás no comparta el tenor del documento, debe ser sincero en aquello, pero no cree que exista de parte de ella amedrentamiento, ni menoscabo, si no la necesidad que el concejo apruebe las modificaciones presupuestaria para poder dar continuidad a los programas del depto. de salud, para poder pagar las remuneraciones a los honorarios, cada modificación presupuestaria tiene un sentido y ese sentido se pierde cuando estas se rechazan, y no queda claro cuando dicen que es para apoyar a la gente, pero rechazando se hace todo lo contrario, si no se aprueban seguirá existiendo el rechazo de los programas y pago de los honorarios de los funcionarios, lo más importante es poder dar cumplimiento.

Comparte el tenor del documento y apoya al concejo en pleno.

- Respecto de la reunión con Secplan para ver algunos proyectos y principalmente el plan regulador, un tema tan importante y principalmente para la ciudadanía cree que se debe hacer de manera presencial, porque se cometieron muchos errores al principio, y hay mucho que aportar. Hoy la pandemia los invita a ser solidarios con la gente y no aportar a los contagios, pero con los cuidados necesarios, en los espacios pertinentes para poder reunirse, la sala Madre Jacinta es muy reducida en espacio, quizás se podría hacer en el salón auditorium. Llama a la SECPLAN para que se haga la reunión presencial a la brevedad, que se busque el lugar apropiado.

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- No hay. -

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

**4.1.- Informe N° 02.2021 de la Comisión de Educación.**

El día miércoles 21 de abril de 2021, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se realizó la reunión de Comisión Educación, presidida por el concejal Sr. Martín Salazar Carvajal, con la participación del concejal Integrante Sr. Raúl Pantoja Seco y la participación del concejal invitado Sr. Adrian Ibarra Valdebenito. Presenta sus excusas el concejal Sr. Cesar Oliva.

Asistieron los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal y Ministro de Fe; Sr. Javier Delgado Zuñiga, Administrador Municipal, hoy alcalde (s); Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno; Srta. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación Municipal, junto a su Equipo Técnico; Sr. Martín Rivera Curimil; Sr. Álvaro Figueroa; Sr. Cesar Lagos; Sr. Carlos Tenorio.



#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Plan retorno a clases 2021. Específicamente Modalidad de clases de cada establecimiento y material entregado a los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales.

- Expone don Álvaro Figueroa, indica que todo se ha trabajado de acuerdo con lo que exige el Ministerio de Educación, en estos momentos los 13 establecimientos están trabajando en forma mixta, es decir Plan Educacional Remoto y por whatsapp, con entrega de material físico.

Cuentan con una plataforma contratada y gratuita en los establecimientos para realizar las clases remota, para entregar el aprendizaje a los niños.

- Directora de Departamento de Educación Srta. Katherine Ibarra, primero señalar que la Contraloría Regional solicito que se enviara el Plan Remoto Educacional para su revisión y así poder comenzar el año escolar 2021.

Por otra parte, menciona que los 13 establecimientos municipales cuentan con su Plan de Aprendizaje, y los materiales que ellos requieren de acuerdo con su condición y necesidad, tales como; computador, notebook, tablets, televisor, pendrive, estos equipos son para implementar los establecimientos, y también para entregar material pedagógico a los alumnos.

La inversión que se ha realizado aproximadamente es de \$ 82.495.710 durante año 2021, y todos los equipos de apoyo para los alumnos se entregaron a través de un comodato.

Las clases en cada uno de los establecimientos comienzan a las 8:30 hasta las 14:00 horas, los docentes se van rotando en cada establecimiento para que no se generen aglomeraciones de funcionarios, ya sea de docentes o asistentes de la educación.

También hay que informar que se han cerrado establecimientos por contagios de Covid-19, (por una semana), cumpliendo con todas las medidas y estándares sanitarias que corresponden.

Como Departamento de Educación están llanos a entregar toda la información que se requiera, y la idea es ir mejorando en esta nueva modalidad de trabajo en beneficio de los aprendizajes de los niños y de las niñas de cada establecimiento municipal.

Se entregará a los Sres. concejales información en formato papel de cada establecimiento.

- Proyecto de Conservación del Jardines y Sala Cuna Eluney, para ser presentado en el Concejo Municipal.

- Realiza la presentación don Carlos Tenorio, Funcionario Encargado de Proyecto DAEM, señala que la Licitación ID 3751-09-LE21 “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney de Pitrufoquén”, la única empresa que se presentó y que participo de la visita a terreno fue la Empresa Constructora MENSOL Limitada, único oferente que participo durante todo el proceso, cumpliendo con las exigencias técnicas y las bases administrativas, por un monto de \$ 44.500.000.-

Con este proyecto se pretende mejorar:

- Adecuación de cierre perimetral no visible al interior.
- Construcción de ruta accesible.
- Reposición de portones de accesos y portón de corredero con motor
- Reposición de ventanas a termo panel
- Reposición de pintura y muros exterior e interior
- Reposición de artefactos sanitarios
- Reposición de equipos de iluminación exterior
- Reposición patio de juego exterior
- Reposición patio de servicio
- Mejoramiento suelos área de juegos
- Reposición de rampas y planos inclinados
- Incorporación de sistema de ventilación
- Ampliación sala de Dirección y servicios higiénicos
- Incorporación de tineta en SS. HH Párvulo
- Incorporación de equipos climatización

Con esto se va a reacondicionar bastante el Jardín Infantil Eluney, entregándoles mayor comodidad y bienestar a los niños y a las niñas, a los padres y apoderados, también a las tías que se desempeñan en el jardín.



\* Concejal Sr. Salazar, señala que se realizó esta importante reunión, agradece a sus colegas por la participación Pantoja e Ibarra, la modalidad de estudio hoy en día es compleja, distinta a nivel país, regional y comunal, con esta nueva modalidad remota, se conversaron temas importantes, y como conclusión es que los establecimientos están trabajando vía online, WhatsApp, entregando guías a los alumnos sin acceso a internet, los niños están recibiendo aprendizaje, no en un 100%, pero se están haciendo los esfuerzos para llegar a todos los estudiantes. Hay una inversión de \$82.000.000 para implementación de los colegios y entrega de material para los alumnos.

En el punto dos, se presentó el proyecto de conservación del Jardín Eluney por un monto de \$ 44.500.000 monto no menor, gracias al funcionario que está a cargo de estos proyectos, siempre lo destaca por que este funcionario ha realizado proyectos como en Colga, Mahuidanche, Jardín Eluney, Colegio ULA, Liceo Ciencias y Humanidades, entonces valora el trabajo que viene realizando don Carlos Tenorio, en apoyo de los niños y de las niñas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece las palabras de su colega Salazar, reconocer el trabajo de Carlos Tenorio bajo la Dirección de Katherine Ibarra, han hecho un trabajo notable, todo su reconocimiento para ella y para el Departamento en general, se han notado los cambios en el Departamento de Educación.

\* Concejal Sr. Marican, el informe tiene claridad en los temas que se analizaron, lamenta no haber participado, pero hace una consulta, todos saben las consecuencias que esta crisis sanitaria ha significado para los alumnos, profesores y padres o apoderados, obviamente se han tenido que adaptar a una nueva forma de estudiar, para algunos muy beneficiosos y para algunas familias ha sido muy complejo, más aun cuando muchas familias no están con trabajo, son muchos los factores.

Consulta, no critica, una de las cosas que se señala en el informe es que los 13 establecimientos están con su plan de aprendizaje, y lo que se está solicitando son materiales que se requieren de acuerdo a la condición y necesidad, se habla de computador, notebook, tablets, pero en una de las sesiones anterior cuando se aprobaron los recursos para la adquisición de estas herramientas para la Esc. Juan Bautista Chesta, comentaban el tema de la accesibilidad de internet, que es muy dificultosa tanto en el sector urbano como rural, y el mejor ejemplo es este concejo donde tienen dificultad de internet, consulta si existe la factibilidad de realizar la inversión para la contratación de internet para las personas que no cuentan con este servicio.

- Directora Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra, informa que la semana que estuvo el alcalde titular en ejercicio estuvieron trabajando para poder abordar esta situación de la contratación de internet, esta iniciativa se va a llevar a cabo a más tardar el segundo semestre, están en proceso de cotización en mercado público, así que durante el segundo semestre esperan tener concretado esta iniciativa, están considerados los recursos a través de la SEP.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta si está conforme con la respuesta el concejal Marican.

\* Concejal Sr. Marican, si, el hecho que exista la predisposición de analizarlo insiste con la necesidad de los alumnos urbano y rural. Lo que no le parece en el informe, como se genera este plan 2021 se imagina que todo este año se contempla con clases online, ayer en la región metropolitana en las comunas que cambiaron de fase, el Ministro de Educación salió inmediatamente a decir que ya podían a volver a clases presenciales, como apoderado y padre de tres estudiantes mientras no exista seguridad no deberían enviar a clases presenciales a sus hijos. Cree que la determinación 2021 es que no se va a volver a clases presenciales, pese que ha sido difícil para todos, incluso para los profesores que han tenido que acostumbrarse a esta nueva modalidad.

En cuando al segundo punto, se alegra por el proyecto de conservación del Jardín Eluney, tema que fue bien complejo en el último tiempo, porque junto a otros colegas han ido a fiscalizar ese jardín y daba pena, impotencia en las condiciones que se encuentra.

La voluntad del alcalde Jorge Jaramillo es que las clases presenciales no volverán hasta tener la tranquilidad absoluta.



- Directora Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra, la voluntad del sostenedor es no volver a clases presenciales si las condiciones sanitarias no lo ameritan, hoy la comuna está en cuarentena y los lineamientos del Ministerio de Educación es que mientras la comuna se encuentre en fase 1 los establecimientos se cierran, sin embargo, se continúa con los turnos éticos para los funcionarios, turnos del equipo directivo, de los asistentes de la educación, de docentes para entrega de material diario, canasta de alimentos, atención de los apoderados, atención de fonoaudióloga, psicológica en algunos casos de laso estudiantes y ayuda social. Así que la verdad ha estado bastante coordinada, por eso quiere agradecer a los directores, cree que han liderado los procesos pedagógicos bastante ordenados en tiempo de pandemia, con lineamientos claros en cada escuela y eso ha significado tener la confianza de nuestros apoderados del sistema municipal.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, esperan volver a la normalidad lo antes posible para así poder volver a las clases presenciales.

\* Concejal Sr. Lizama, respecto del informe, y de lo que se comenta al final de la intención del alcalde, partir por quien decide cuando volver a clases, decir que en su calidad de jefe de hogar, abuelo, hoy no es un dictamen del Estado, del ministro o del alcalde, la facultad la tienen las familias, por ahí se confunden y empieza el populismo.

Consultar por la propuesta que se está conversando de entregar elementos de tecnologías digitales herramientas o medios a los estudiantes, eso lo vieron en la reunión de análisis del PADEM, el tema de entregar medios de tecnología no fue idea del alcalde, fue por la modificación que aprobaron los concejales, en base a una reunión de trabajo con el equipo técnico de educación.

Ayer conversaba con algunas familias del sector rural vía teléfono y le manifestaban los problemas que han tenido con la señal satelital, obviamente han visto como algunas familias han subido a los cerros buscando señal para que sus hijos puedan conectarse a las clases, dentro de eso, le preguntó a un especialista del área de la informática, y le decía que existen unas antenas satelitales para la señal de internet, pero el costo es altísimo, entonces la consulta es si existe un catastro de las familias que necesitan esta ayuda sobre todo en el sector rural.

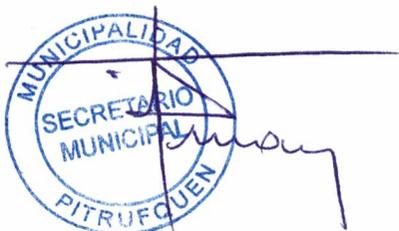
- Directora Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra, señala que si, los establecimientos hicieron un levantamiento de información de apoderados que cuentan con internet que no es el adecuado en sus hogares, se hizo la encuesta de cuál es la preferencia de modalidad de estudio, más del 80% de los apoderados señalaron que de manera remota, eso los deja bastante contentos porque han tomado una buena decisión avalados por los apoderados, y así también en cuanto a la conexión de internet hay un levantamiento en cada establecimiento para reconocer lo que corresponde al área de las diferentes empresas, e identificar las necesidades de cada estudiante, de hecho través del área de adquisiciones con don Cesar Lagos se subió un cotización a mercado público para adquirir modem, una vez teniendo la oferta se sube la licitación.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, agradece la información, maneja muy poco la tecnología, pero este experto le decía que hay que hacer un levantamiento, un estudio más acabado porque en algunos sectores la señal es diferente según la compañía, entonces hay que ver este tema para ver la necesidad de los sectores más crítico.

- Directora Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra, efectivamente lo que señala es cierto, sin embargo, la cotización que realizaron fue para los diferentes proveedores entel, claro, movistar y wom, se van a adquirir con cuatro proveedores modem, antenas no pueden adquirir para los estudiantes porque no se acepta ese gasto a través de la SEP, se hizo la consulta a la subsecretaria.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se imagina que se van a comprar modem de varias compañías.

- Directora Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra, esa es la propuesta de poder comparar con diferentes proveedores, pero a la fecha no han tenido oferta de ningún proveedor, entonces puede que haya respuesta el segundo semestre.



\* Continúa Concejal Sr. Lizama, valorar el trabajo y entrega de los profesores, ha sido testigo del compromiso, muchas veces los ha visto entregando guías con sus propios medios incluso los fines de semana. Conforme con la información, y si las antenas no se pueden comprar y técnicamente no es viable, pudiese ser una solicitud de excepción siempre cuando los amerite los casos que correspondan.

\* Concejal Sr. Salazar, retomando lo que menciona su colega Lizama, quiere destacar un establecimiento educacional rural que está haciendo un buen trabajo, se refiere a la escuela Nuevo Horizonte hay videos por las redes sociales, haciendo un fantástico trabajo, un equipo docente muy comprometido, han aumentado su matrícula.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, entonces se destaca la labor del colegio de la Escuela Nuevo Horizonte, pero también a todos los establecimientos educacionales municipales que se han tenido que adaptar a una situación distinta y compleja.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para adelantar el punto 6.6.-

\* Sres. concejales autorizan por unanimidad.

**6.6.- Aprobación autorización para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3751-09-LE21, “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Pitrufrquén”, con el oferente Constructora Mensot Limitada, Rut. 76.291.817-K. DAEM**

- Encargado proyectos de Educación, Sr Carlos Tenorio, saluda a los presentes, como lo comento en la reunión de comisión la licitación ID 3751-09-LE21, “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Pitrufrquén”, hubo un único oferente que participo durante todo el proceso, cumpliendo con las exigencias técnicas y requisitos formales, por un monto de \$ 44.500.000.-

Con este proyecto se pretende mejorar:

- Adecuación de cierre perimetral no visible al interior.
- Construcción de ruta accesible.
- Reposición de portones de accesos y portón de corredero con motor
- Reposición de ventanas a termo panel
- Reposición de pintura y muros exterior e interior
- Reposición de artefactos sanitarios
- Reposición de equipos de iluminación exterior
- Reposición patio de juego exterior
- Reposición patio de servicio
- Mejoramiento suelos área de juegos
- Reposición de rampas y planos inclinados
- Incorporación de sistema de ventilación

Esto es una convocatoria de JUNJI para todos sus jardines infantiles, y Pitrufrquén ha presentado todos los proyectos y ya cuentan con la firma de dos convenios, y prontamente estará solicitando la firma para el Jardín Relmu Rayen de Colga.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta quien es el representante legal de la empresa.

- Encargado proyecto, Sr Carlos Tenorio, responde que es don Leopoldo Mendoza, de la comuna de Pitrufrquén.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ¿tiene antecedentes de algún trabajo realizado con la municipalidad de Pitrufrquén?

- Encargado proyecto, Sr Carlos Tenorio, señala que con el departamento de educación no, pero si ha postulado a licitaciones del municipio en las cuales no ha salido adjudicado, pero si en la municipalidad de Temuco.

\* Concejal Sr. Marican, saluda a Carlos Tenorio y a la Directora Sra. Katherine Ibarra, se alegra enormemente por este proyecto, no conoce a don Leopoldo Mendoza, pero se alegra que sea una empresa de la comuna que pueda realizar este trabajo, ojala todos las empresas de la comuna pudieran participar de las licitaciones, por su parte deseando el mayor de los éxitos a este empresario, por el bien de las niñas y niños de este establecimiento, autoriza la firma del contrato.



\* Concejal Sr. Salazar, se habló en la reunión de comisión que los empresarios están reacios a trabajar por el alza en el valor de los materiales, agradece al Departamento de Educación que está intentado mejorar con las herramientas que hay todos los establecimiento municipales, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Oliva, saluda a don Carlos Tenorio, y felicita al empresario don Leopoldo Mendoza que va a trabajar en el mejoramiento de este jardín, autoriza a firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, primero saluda a Katherine Ibarra, Directora del Departamento de Educación, respecto a esta autorización no tiene inconveniente en autorizar la firma del contrato. Y efectivamente si no hay materiales, no es culpa de la pandemia, si no que el resultado del estadiillo social, lo sabe muy bien, conoce a proveedores y hay escases de productos.

\* Concejal Sr. Lizama, valora el trabajo de don Carlos Tenorio, porque es una necesidad desde hace mucho tiempo, en administraciones anteriores visitaban los jardines, pero en esta administración se les prohibió, pero se alegra por los niños y por las familias por estas mejoras.

Un comentario respecto a los materiales ha tenido que viajar bastante a Temuco por materiales, porque hoy cuesta encontrarlos, no se encuentra madera, los clavos están carísimos, y tuvo que comprar en el mercado negro y están el doble más caro. Feliz autoriza la firma del contrato.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, autoriza la firma del contrato con este empresario de la comuna, eso no quita que debe haber un inspector técnico de obras, bien dicen sus colegas que hay escases de materiales, cuesta encontrar materiales, pero si postulo a la licitación es porque cuenta con stock de materiales, eso ya escapa de la Municipalidad.

- Encargado de proyectos, Sr. Carlos Tenorio, en los proyectos cualquier persona que quiera ir a ver los avance no hay problema, solo le avisan y se coordina. Es el encargado de inspeccionar las obras, ejemplo en reserva Mahuidanche hay un proyecto en ejecución y trata de ir tres veces por semana a inspeccionar la obra.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor del Concejal Presidente en la plataforma virtual, se toma el: **Acuerdo N° 854** del presente periodo, **que Autorizan para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3751-09-LE21, "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Pitrufquén", con el oferente Constructora Mensot Limitada, Rut. 76.291.817-K.**

\* Concejal Sr. Marican, manifiesta que se debe solicitar autorización para continuar con la sesión.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para continuar con la sesión, en atención al tiempo transcurrido.

\* Sres. Concejales por unanimidad autorizan continuar con la sesión.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente en la plataforma virtual, se toma el: **Acuerdo N° 854-A** del presente periodo, **que Autoriza continuar con la presente sesión de Concejo.**

## 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

## 6.- ASUNTOS NUEVOS

### 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 004/2021. Dirección de Administración y Finanzas. DAF

- Directora de Administración y Finanzas Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2021, por distribución de Saldo Inicial y Ajuste Anticipo Fondo Común que más adelante se detallan:



INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	27.924	
<b>TOTAL</b>		<b>27.924</b>	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.11.003	Servicios Informáticos		2.500
215.29.04	Mobiliario y Otros		150
<b>TOTAL</b>			<b>2.650</b>
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	27.924	
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.650	
<b>TOTAL</b>		<b>30.574</b>	

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece la claridad de la presentación de la modificación presupuestaria, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, todos coinciden que cuando esta todo claro, no hay forma de poder rechazar una modificación, la Jefa de Finanzas del área municipal siempre ha tenido ese gran de detalle de ser muy clara, inclusive adjuntando antecedentes esta vez las cotizaciones, entonces no puede dejar de mencionarlo, por eso lo agradece y ojala se pueda replicar en las otras áreas de salud y educación. Hoy tener un computador, un notebook, para el trabajo, este debe ser de calidad y hoy todos coinciden que un funcionario de los más importantes en el orden jerárquico como el secretario municipal no lo tiene, entonces se alegra que ahora se le vaya a dar solución. Aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal. Sin observaciones.

\* Concejal Sr. Salazar, valorar y felicitar a los trabajadores de las empresas externas que recibirán su bono como corresponde este año y los que vienen, porque todos han llegado a un consenso de ver la posibilidad de mejorar los sueldos para estos trabajadores, el servicio computacional es necesario e importante, y con toda la demanda que hay en estos tiempos han subido y seguirán subiendo perjudicando a los más pobres. Con esto, aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal.

\* Concejal Sr. Oliva, también valorar y agradecer el trabajo de la Srta. Mónica Rivera, aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal.

\* Concejal Sr. Ibarra saluda a la Srta. Katherine Ibarra con mucho respeto, porque son todos colegas, conocidos, pero también escuchó cuando estaba haciendo su comentario respecto de la materia que ella ironizó y se rio con burla, situación que le parece una falta de respeto, el llamado a los funcionarios es a respetar los roles, pero no personal. Se alegra por esta modificación presupuestaria, en ítem equipos computacionales y periféricos donde se podría considerar al Secretario Municipal, y también por estos trabajadores que van a recibir su bono, no le gusta hablar de pobreza, porque ve artos videos y ve como Chile cambio desde los años 70, 80, ahí si se veía pobreza, ahora se debe luchar por la equidad y oportunidades para todos. Aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal.



\* Concejal Sr. Lizama, agradece a la Srta. Mónica Rivera por la claridad, siempre han admirado sus modificaciones y disposición de aclarar las dudas, felicita a los funcionarios de residuos domiciliarios de las empresas de aseo que van a recibir su bono, lamentablemente algunos van a quedar afuera, ojala sea para todos quienes desempeñan esta insignificante labor para algunos, pero para otros muy importante. Y ojala que no se le saque provecho político. Aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se pone muy contento por cada uno de los trabajadores que recibirán el beneficio, y también por las adquisiciones de equipos computacionales, aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 del Área Municipal.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta porque se va entregar parcializado el bono y no de una sola vez.

- DAF Srta. Mónica Rivera, la finalidad del bono es mejorar la remuneración mensual, sin embargo no es una obligación, sino una sugerencia para que los trabajadores se mantengan en el sistema y no que una vez tocando el bono completo renuncien, por eso se hace de forma mensual, pero igual se ha hecho con una empresa de una sola vez y con la otra empresa de manera parcial, los recursos que se entregan a las empresas y estas rinden a la municipalidad.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Concejal Presidente en la plataforma virtual, se toma el: **Acuerdo N° 855** del presente periodo, **que aprueba la modificación presupuestaria N° 004.2021 correspondiente al Área Municipal por un monto de M\$ 30.574.**

#### **6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 06/2021. Departamento de Salud. D. Salud.**

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja Barra, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

<b>AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
		<b>\$</b>	<b>\$</b>
115.08.99.999.001.000	O. INGRESOS SERVICIO DE BIENESTAR	5.069.163	
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.177.063	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>17.246.226</b>	<b>0</b>

<b>AUEMNTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
		<b>\$</b>	<b>\$</b>
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.069.163	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	6.046.495	
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	274.932	
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	3.600.000	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.225.636	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>17.246.226</b>	<b>0</b>

Sr. Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento.



\* Concejal Sr. Marican, solicita que la Sra. Sabina sea un poco más explícita en cuanto a esta modificación presupuestaria y lo que señala el anexo en la justificación, ejemplo le llama la atención el programa apoyo odontológico Cecosf.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, señala que es un convenio que se ejecuta en el Cecosf, está contratado el dentista, el Tens que acompaña al dentistas y se compran materiales para el convenio, por eso el monto es de \$2.255.000, de este convenio llega el 70% de la remesa, el otro 30% llega un vez se haya gastado el 70%.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, otra consulta, se habla de un dentista, de un Tens, como fueron contratados, Planta, contrata, honorarios.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, señala que el dentista está a contrata y el Tens tiene contrato a honorarios.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita que clarifique.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, aclara que el dentista esta vía convenio entonces está a contrata.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que le llama la atención las modificaciones presupuestarias en general, tiene varias consultas que podría detallar, se está hablando de un programa de convenio, no tiene acceso a los contratos y tiene varias dudas, por lo mismo sigue llevando a comisión esta modificación, rechaza la modificación presupuestaria N° 06/2021.

\* Concejal Sr. Salazar, como el concejal Marican quiere llevar a comisión esta Modificación Presupuestaria N° 06/2021 y aquí hay funcionarios a honorarios, y es posible que en las siguientes también se contemple al personal a honorario, consulta si quiere llevar las cuatro modificaciones a comisión, por su parte estaría disponible para esta semana, porque no sacaría nada de aprobar si el resto va a rechazar.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que la facultad y autonomía es de cada concejal, por su parte rechaza, obviamente sabiendo que más de alguno le va a pedir llevar estas modificaciones a comisión, pero la cantidad de consultas que tiene en la evaluación de cada modificación son muchas, pero cada modificación se tiene que someter a votación.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se pedirá el pronunciamiento en cada modificación a posterior se verá qué decisión se toma.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2021.

\* Concejal Sr. Oliva, señala que con las cuatro modificaciones de salud, hay bastantes dudas, y también está de acuerdo de analizar cada una en reunión de comisión, por lo mismo rechaza la modificación presupuestaria N° 06/2021.

\* Concejal Sr. Ibarra, para que seguir con el análisis de las modificaciones, se tienen que ver en comisión, es importante la reunión para ver estas modificaciones y las rechazadas anteriormente, es fundamental que la reunión de comisión sea presencial y llevarla a reunión extraordinaria de concejo. Rechaza la modificación presupuestaria N° 06/2021.

\* Concejal Sr. Lizama, comparte los argumentos y propuesta de los colegas de llevar a comisión las modificaciones para su análisis y dejar todo al día, pero decir, que le llama la atención porque anteriormente venía otro funcionario a presentar la modificación, hoy está la Sra. Sabina Ejivaja, pero firma estas modificaciones don Pablo Abumohor, consulta ¿quién está actuando hoy como Jefe de Finanzas de Salud?

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, aclara que cuando se realizaron las modificaciones con fecha 16/04/2021 ella se encontraba con licencia médica, por tanto fueron realizadas por el Jefe de Finanzas (s) Pablo Abumohor.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, rechaza la modificación presupuestaria N° 06/2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por el buen desarrollo, buen desempeño del Departamento de Salud y poder agilizar el pago de los honorarios, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2021. Se alegra que Sabina Ejivaja esté de vuelta en sus funciones.

**\* Se rechaza por cuatro votos contra dos votos a favor de los Sres. Concejales presente en la plataforma, la Modificación Presupuestaria N° 06/2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal.**



**6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 07/2021. Departamento de Salud. D. Salud.**

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejjvaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

<b>DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA		18.125.813
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO		21.703.539
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS		4.821.050
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES		6.681.322
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTRO GASTOS PATRIMONIALES		220.861
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS		13.087.250
215.31.02.004.011.000	HABOLITACIÓN FARMACIA POSTA MAHUIDANCHE		1.800.000
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>0</b>	<b>66.439.835</b>

<b>AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	220.861	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.483.870	
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	2.079.666	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DISUSIÓN	1.000.000	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	13.087.250	
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	5.993.192	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIOS Y OTROS	6.500.000	
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.882.671	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
215.31.02.000.000.000	PROYECTO	2.000.000	
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTROS PATRIMONIALES	15.192.325	
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>66.439.835</b>	<b>0</b>

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.



\* Concejal Sr. Marican, señala que es complejo cuando no hay un manejo claro con los programas de convenio y más aún cuando se señala en el anexo Modificación Presupuestaria donde dice “que no se consideró en el presupuesto inicial el convenio mantenimiento de infraestructura por un error de digitación, y de convenios licitados del año 2018, para su devolución al SSAS luego de conciliar los saldo de dicho año.

A esto se refería cuando se analizó la carta de la directora, el papel aguanta todo, anoto cuando dijo que la municipalidad está en un estado de incumplimiento grave de obligaciones y eso por culpa del concejo supuestamente, pero aquí en esta modificación lo dice claramente, espera puedan entregar los antecedentes para que digan lo contrario, porque se está hablando del 2018 de incumplimiento del departamento de salud, cuando no se genera la transparencia de los procesos y el concejo aprueba de buena fe los errores de digitación, no hay ninguna observación, si no que los concejales son los malos.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, si se va a redundar en cada una de las modificaciones presupuestarias que están malas, pediría ser más ejecutivos y lisa y llanamente rechazar para avanzar y convocar a reunión de comisión.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, es importante señalar en sesión de concejo, en las otras modificaciones también tiene observaciones cuando se habla de recursos y dicen que no se ha podido pagar, pero se pregunta para que se contrata personal si no tienen los recursos. Si estas modificaciones no pasan al concejo y se llevan a comisión la gente no va a saber porque los concejales no quieren aprobar las modificaciones presupuestarias. Es más solicita los convenios 2018-2019-2020, porque los del 2021 están con su ejecución y rendición.

Solicita a la administración oficial al S.S.A.S para pedir los antecedentes de los convenios con el municipio para tener la contraparte, para tomar decisión informada.

Es más, se señala montos prorrogados que tienen fecha de término el 30/12//2021, y faltan unos meses para el termino y recién llega una modificación, le parece ilógico, entiende que deberían llevar un orden en las fechas porque la modificación N° 7 es de fecha 16 de abril, la N° 6 con fecha 19 de abril y la N° 8 con fecha 16 de abril. Por su parte rechaza y su disponibilidad para una reunión de comisión.

\* Concejal Sr. Salazar, se abstiene y sugiere reunión de comisión.

\* Concejal Sr. Oliva, escucho atentamente al Concejal Marican, y por otras observaciones poder ver estas modificaciones en comisión de salud, rechaza modificación presupuestaria N° 07.2021.

\* Concejal Sr. Ibarra, rechaza la modificación presupuestaria N° 07.2021, y que se vea en comisión de salud.

\* Concejal Sr. Lizama, tenía sus argumento e inquietud de la justificación de disminución de gastos, le llamo la atención lo del año 2018, empezó a buscar información y se convenció que eso ya está aprobado, por eso y otras observaciones, rechaza la modificación presupuestaria N° 07.2021, y poder hacer una reunión de comisión.

\* Concejal Presidente Sr. Pantoja, se abstiene y que se pueda ver en comisión.

**\* Se rechaza por cuatro votos en contra y dos abstenciones de los Sres. Concejales presentes, la Modificación Presupuestaria N° 07/2021, del Departamento de Salud.**

#### **6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 08/2021. Departamento de Salud. D. Salud.**

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejjivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN
		\$	\$
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS PATRIMONIALES		123.876.746
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>123.876.746</b>



AUEMNTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	518.249	
215.21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	51.245.228	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.936.592	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	1.882.150	
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	38.394.527	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	3.100.000	
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500.000	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.800.000	
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y PREPARACIONES	500.000	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>123.876.746</b>	<b>0</b>

- Sr. Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento de señores concejales.

\* Concejal Sr. Marican, en esta modificación tiene consultas al igual que las anteriores, son presupuestos que se arrastran del año 2020, por tanto, cuando se hace alusión al documento de la directora, cuando dice que se pueden generar acciones judiciales por incumplimiento por los profesionales y técnicos de la salud o proveedores; por eso es que preguntó si se ha contratado más gente, y si no hay recursos porque se contrata, si los recursos no estaban en las arcas municipales, tener claridad en cuanto a los servicios, compras y adquisiciones, le merece muchas dudas. Rechaza la modificación presupuestaria N° 08.2021, y analizar en comisión.

\* Concejal Sr. Salazar, el concejal Marican cito a una reunión de comisión por los programas y convenios del 2020 que no se ejecutaron por la pandemia, y se dijo que se iban a redistribuir estos programas y la idea era que el año 2021 entraran en vigencia. Aprueba la modificación presupuestaria N° 08.2021.

\* Concejal Sr. Oliva, esperando la reunión de comisión, rechaza la modificación presupuestaria N° 08.2021.

\* Concejal Sr. Ibarra, esperando la reunión de comisión de salud, rechaza la modificación presupuestaria N° 08.2021.

\* Concejal Sr. Lizama, para no redundar, tiene apreciaciones similares a las manifestadas por su colega Marican, rechaza la modificación presupuestaria N° 08.2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta en la cuenta 221 "Servicio Profesional y técnico profesional Odontológico" \$ 33.810.000 porque hay tantas diferencias de recursos entre un servicio profesional y técnico profesional y otro.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, son convenios licitados, por ejemplo para pagar el Mas Sonrisa y se paga a través de honorarios.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por el buen funcionamiento del Departamento de Salud, porque había un compromiso del año 2020, y por el bien de los trabajadores a honorarios, aprueba la modificación presupuestaria N° 08.2021.

**\* Se rechaza con cuatro votos en contra y dos a favor de los Sres. concejales presentes en la plataforma, la Modificación Presupuestaria N° 08/2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal.**



**6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 09/2021. Departamento de Salud. D. Salud.**

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO	DISMINUCIÓN
		\$	\$
115.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD	196.813.050	
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.843.227	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>201.656.277</b>	<b>0</b>

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCIÓN
		\$	\$
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	134.620.649	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.844.769	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.000	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	2.454.956	
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	58.235.903	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>201.656.277</b>	<b>0</b>

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, en estos convenios se realizan los contratos porque tiene continuidad de parte del Servicio de Salud, hay convenios de por medio que se pueden seguir ejecutando sin la necesidad de esperar el pago hasta que llegue la primera remesa, esto recursos llegaron el 31.03.2021 y por lo tanto se gestionó de inmediato la modificación para ser presentada al concejo.

Sr. Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento.

\* Concejal Sr. Marican, como bien lo señalaba la Sra. Sabina Ejivaja y qué bueno que lo pueda clarificar, mayoritariamente se está hablando de servicios a honorarios, no tiene los contratos y no saben a quienes se han contratado, mientras no tenga la certeza para tomar una decisión como corresponde, rechaza la modificación presupuestaria N° 09.2021 y para llevar a comisión al más breve plazo. Y sugiere que si llegan los antecedentes no tendría dificultad para generar una reunión de sesión de concejo extraordinaria.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, convoque a reunión de comisión, para después ver la reunión de sesión extraordinaria.

\* Concejal Sr. Salazar, se va a llevar a reunión de comisión, solo espera que sea lo antes posible, no teniendo mayores observaciones porque la mayoría son convenios, por tanto aprueba la modificación presupuestaria N° 09.2021

\* Concejal Sr. Oliva, igual a las anteriores espera la reunión de comisión de salud y rechaza la modificación presupuestaria N° 09.2021.

\* Concejal Sr. Ibarra, rechaza la modificación presupuestaria N° 09.2021, esperando la reunión de comisión lo antes posible, para después poder llevar a una sesión extraordinaria.



\* Concejal Sr. Lizama, se suma al rechazo, esperando la convocatoria de la comisión.  
 - Concejal Presidente Sr. Pantoja, por el buen desarrollo del Departamento de Salud y por el pago de los honorarios, aprueba la modificación presupuestaria N° 09.2021.

**\* Con ello se rechaza con cuatro votos en contra y dos a favor de los Sres. Concejales presentes en la plataforma, la Modificación Presupuestaria N° 09/2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal.**

**6.6.- Aprobación autorización para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3751-09-LE21, “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Pitrufquén”, con el oferente Constructora Mensot Limitada, Rut. 76.291.817-K. DAEM**

\* Este punto se analizó a continuación del punto 4.1 Informe de Comisión de Educación y fue aprobado.

**6.7.- Entrega de Informe Contratación de Personal Marzo 2021, Departamento de Educación Municipal. DAEM.**

- Se entregó copia del informe de contratación de personal del Departamento de Educación a cada uno de los Sres. Concejales.

**7.1.- Concejal Sr. Marican:**

\* Para el próximo concejo enviara un documento con antelación para que sea leído respecto al tema de los adultos mayores a través de la OIRS

\* Hay una situación que debe reconocer que no se había percatado, gracias a Dios muchos pueden transitar libremente por las calles, pero también hay muchas personas que no pueden, se refiere al mal estado de la veredas de la comuna en distintos sectores de la comuna, sector alto, Ultra estación, deja mucho que desear las veredas de Avda. Francisco Bilbao, solicita que la administración pueda generar una solución para las personas en sillas de ruedas, adultos mayores, mamitas que lleven a sus hijos en coches, quiere que se evalúe una solución en Francisco Bilbao entre calle 18 de Septiembre y Galvarino Riveros, específicamente donde están las escaleras, demarcar un espacio en la calle con uso exclusivo para personas con discapacidad, adultos mayores, mamitas con sus niños, con demarcado, tachado, atendiendo a la Ley N° 20.422 de inclusión social.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por su parte lo apoyara en la moción.

**7.2.- Concejal Sr. Salazar:**

\* En primer lugar saludar a Carabineros de Chile y especialmente a la 5ta Comisaria de Pitrufquén al Mayor Quezada y a sus funcionarios, y especialmente a la esposa del colega Raúl Pantoja que también pertenece a la institución.

\* Se dice que el estadillo social perjudico el stock de materiales de construcción, siempre se le echa la culpa a alguien, pero no cree que sea así, en un artículo leyó que millonarios chilenos aumentaron su fortuna en un 70%, siempre el más rico va a perjudicar al más pobre, porque las consecuencias de esta pandemia las está sufriendo el pobre, donde está la igualdad, la equidad, cree que lavar la cabeza a los que menos tienen diciendo que esto es culpa del estadillo social no le parece bien.

\* Ha pedido en reiteradas ocasiones notificar a la dueña del fundo la llave para que pueda limpiar el cerco colindante con la calle Camino a Cementerio, solicita notificar a la dueña, no a la arrendataria.

\* Ya se acerca la temporada de podas, solicita poder realizar podas en diferentes sectores de la comuna, sobre todo donde hay señalética de tránsito, en los cementerios de la comuna, y también en la Villa Cacique Paillalef, calle Colo-Colo.

**7.3.- Concejal Sr. Oliva:**

\* Felicita y un gran reconocimiento a Carabineros de Chile en su aniversario 94, en estos momentos difícil en el país, a la 5ta. Comisaria de Pitrufquén, al Mayor Quezada y todos los funcionarios, agradecer la función que cumplen, y todo el apoyo de este concejo municipal.



\* Como el cementerio está cerrado, y siempre se reclama que está sucio, aprovechar para hacer una mantención y cuando se abra la gente no le reclamen tanto a los concejales para que se plantee en concejo.

\* Agradece a don Javier Delgado por la entrega de informes que solicitó la semana pasada.

\* También la semana pasada llegó una carta de la Sra. Nancy Salazar solicitando poner nombre al pasaje donde vive junto a otros vecinos en Camino Toltén, esto le corresponde a la comisión de Vialidad Urbanismo y la reunión se convocara para el jueves 06 de mayo a las 16:00 horas.

#### **7.4.- Concejal Sr. Ibarra:**

\* Retomar el tema de las veredas, pero hay una noticia buena, porque deben recordar que el Consejo Regional aprobó \$149.000.000 para la reposición de veredas, que en si no son muchos recursos, porque en Pitrufquén están casi todas las veredas deterioradas, lo mismo con los servicios higiénicos para la ruca de Puraquina.

\* En Avenida Bilbao las veredas están con mucho pasto, entre Lord Cochrane y León Gallo, y en ese sector está creciendo bastante el comercio, pasa la locomoción interurbana, entonces ese es el rostro que se muestra.

\* Solicita al Alcalde (s) respuesta por la solicitud de las peluqueras, sabe que se está trabajando el tema, para quería que se entregaran antecedentes para que la gente que ve este concejo pueda tener la información.

\* Hoy se celebra el aniversario de Carabineros N° 94 años de esta Institución, que se fundó bajo el mandato de Carlos Ibáñez del Campo. La 5ta. Comisaria tiene muy poca dotación, en la realidad habla mucho más de las estadísticas, esto siempre se habla en el Consejo de Seguridad Pública han sido majaderos, una jurisdicción que abarca 4 comunas, Tenencia de Gorbea, Tenencia de Freire, Tenencia de Toltén, Reten de Queule, Reten Quitraue, Reten de Radal, y ahora el Reten de Quepe, siempre ha hecho un llamado en el Consejo de Seguridad Pública y ahora la hace en este concejo, que los alcaldes se reúnan para enviar una misiva al Ministerio del Interior solicitando más dotación de Carabineros para la 5ta. Comisaría de Pitrufquén. También ver el tema de los atentados donde se utiliza al Pueblo Mapuche.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, mañana a las 15 horas hay una reunión citada por la Dideco para ver el tema de las peluqueras/os y las Becas de Excelencia Académica.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, pregunta si el alcalde (s) está en la reunión para que entregue mayor detalle.

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, tuvo un llamado telefónico con el Concejal Ibarra para hacer una propuesta que se dará a conocer en la reunión no solo ayuda económica, también la posibilidad de no pago de las patentes.

#### **7.5.- Concejal Sr. Lizama:**

\* Señala que será majadero y va a coincidir con sus colegas que lo han señalado sobre el mal estado de las veredas, se han hecho presentaciones, pero no han tenido acogida por parte del Alcalde, solicita dar prioridad a las veredas y se suma a la propuesta de su colega Marican sobre la accesibilidad para personas con sillas de rueda, mamitas en coches con sus niños que circulan por eso lugar.

En este tema de pavimentaciones va a ser insistente en la nula fiscalización de la municipalidad, en qué sentido, en calle Manuel Rodríguez entre Caupolicán y P. León Gallo Sur, donde era el acceso antiguamente del hospital se hizo aproximadamente dos años y medio atrás una reposición, por un funcionario de Aguas Araucanía pero de forma particular, lo dijo varias veces, y nunca se repuso el pavimento, un trabajo de rotura de pavimento para de instalación de agua y de alcantarillado, se puso en contacto con el gerente de Aguas Araucanía, se demoraron por que debían justificar la gestión y ellos repusieron el paño pero esto es algo regular en Pitrufquén, personas que no tienen permiso, pero jamás la municipalidad a notificado o multado.

\* Lo mismo ocurre con la leña, mucha gente compra leña y los camiones suben a las veredas dañándolas.



\* En el sector Alto en Francisco Bilbao entre 18 de Septiembre y Patricio Lynch está imposible de transitar, solicita la reparación. Lo mismo en Palazuelos entre Francisco Bilbao con 2 de Enero, poder reparar lo que se pueda y que sea lo más necesario. Para cerrar, la municipalidad quedo de presentar proyectos que nunca se calendarizo.

\* Consulta, referente al pronunciamiento de la Contraloría sobre el espacio radial, que ha pasado con ello, porque se sigue igual.

\* Y finalmente consultar ¿porque las sesiones de concejo no se están transmitiendo en el canal 6?

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, respecto de la veredas hay un proyecto FRIL que contempla la reparación de varios sectores.

Respecto del canal 6 lo va a consultar, porque aquí usted siempre habla de presuntas situaciones.

Respecto al pronunciamiento de Contraloría se enviará un documento a la Contraloría consultando sobre el trato igualitario de las autoridades.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, le parece una estupidez del porte de un planeta, cuando la Contraloría dijo que les asiste el derecho, esto lo hacen para dilatar, aquí se están blindando y protegiendo a la autoridad del alcalde Jaramillo, aquí es donde necesitan la asesoría de la unidad de control.

- Sr. Alcalde (s) don Javier Delgado, dice sin comentarios.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, que puede decir, que los dictámenes de la Contraloría son obligatorios para los servicios que fiscaliza. Habría que ceñirse al dictamen si está haciendo uso alguien que es parte del concejo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ahora que el alcalde no está haciendo uso, los concejales podrían usar el espacio radial.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, dice que, en igualdad de condiciones, entonces no deberían. Lo otro es que tiene la obligación de tener una reunión bimensual con los concejales de los que está haciendo en su unidad. Consulta si se podría establecer la fecha. Le interesa mucho cumplir con esa disposición que es obligatoria.

\* Concejal Sr. Marican, sorprendido con lo que menciona el Administrador, y más aun con lo que señala el Control, esta presentación se dilato casi por dos años, pensó que no le iban a responder, pero ahora llego la resolución, ahora el colega Pantoja es Presidente, y el dictamen es clarito.

Quiere ser muy respetuoso con don Claudio Bustos, lamentablemente aquí no hay un trabajo mancomunado con la unidad de control y don Claudio Bustos no ha podido cumplir con la obligatoriedad legal, esto da para una nueva presentación ante Contraloría.

\* Concejal Sr. Ibarra, aclarar, los medio de comunicación es no sobre exponer la imagen de una autoridad comunal, que el medio se utilice para entregar información del municipio, entonces ese espacios se ha mal utilizado.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que el alcalde no está en funciones, por tanto, el programa no se está realizando.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que pueden utilizar el espacio radial los funcionarios.

\* Concejal Sr. Lizama, no lo está ocupando el alcalde titular, pero si el alcalde suplente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, espera que en la reunión puedan dilucidar las dudas con don Claudio Bustos, en la reunión que el mismo convoque.

**\* Concejal Presidente Sr. Pantoja:**

\* En cuanto al control sanitario en acceso de la comuna deja arto que desear, porque no hay un control exhaustivo, no se revisa el salvoconducto, inclusive en Temuco transita mucho menos gente que en Pitrufquén, la semana pasada solicito que se notifique a los comerciantes para que soliciten el salvo conducto en la entrada de sus locales.

Y oficiar al ejército para que genere el apoyo pertinente, no puede ser que la gente transite a toda hora sin fiscalización.

\* Reiterar la reunión para mañana miércoles 5 de mayo, por streaming, convocada por el Dideco Sr. Ignacio Chesta, por el tema de las Becas de Excelencia Academia y situación de las Peluqueras.



- \* Apoyar a su colega Marican en la solicitud de demarcación de calle Bilbao sector escaleras, para las mamás y sus niños, y para los discapacitados.
- \* Se suma a lo que dice su colega Adrián Ibarra, por la limpieza de las aceras en calle Francisco Bilbao es urgente la mantención de las veredas.
- \* Quedará a la espera de la citación de don Claudio Bustos para la reunión con la unidad de control.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 14,07 horas.



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RAUL IGNACIO PANTOJA SECO**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**